



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0404-2017-UNAP

Iquitos, 27 de marzo de 2017

**VISTO:**

El Oficio n.º 089-2017-D-FZ-UNAP, presentado el 24 de marzo de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre autorización de viaje y encargo de funciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña María Elena Díaz Pabló, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector autorizar su viaje a la ciudad de Chachapoyas del 27 al 31 de marzo de 2017, para que asista a una reunión de coordinación, capacitación y asesoramiento de la tesis de doctorado de Agricultura Sustentable de la Universidad Nacional Agraria La Molina; asimismo, solicita encargar la decanatura durante su ausencia a don Fernando Fernández Flores, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad antes mencionada;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar, el viaje a la ciudad de Chachapoyas del **27 al 31 de marzo de 2017**, de doña María Elena Díaz Pabló, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar, las funciones de decano (e) de la Facultad de Zootecnia, del **27 al 31 de marzo de 2017**, a don Fernando Fernández Flores, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Zootecnia, mientras dure la ausencia de doña María Elena Díaz Pabló.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Perla Magnolia Vásquez Da Silva  
RECTORA (e)

Elva Ríos Sandoval  
SECRETARIA GENERAL